

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DEL JURADO

Los días 15 y 16 de diciembre de 2021, en la plataforma SCAANT, debidamente adecuado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos Antioquia para el juzgamiento de las propuestas, se reunieron los siguientes miembros del Jurado del Concurso de la referencia, quienes previamente habían tomado posesión de sus cargos:

- Arq. Wilson Albeiro Berrio Acevedo
- Arq. Sebastián Monsalve Gómez
- Arq. Beatriz Elena Rave Herrera
- Arq. Ana Milena López Vargas
- Arq. Daniel Joseph Feldman Mowerman

Los miembros del Jurado recibieron del coordinador del Concurso las propuestas presentadas, como consta en el "Acta de instalación del Jurado y entrega de propuestas". En ella se dejó constancia de que fueron presentadas 8 (Ocho) propuestas.

1.- ANTECEDENTES.-

Una vez finalizada la instalación del juzgamiento, el Jurado repasó los criterios de evaluación contenidos en el numeral 7.8.7.3., de las Bases del Concurso, los cuales se transcriben a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Planteamiento Urbano	35%
Planteamiento Arquitectónico	35%
Planteamiento Paisajístico	15%
Cumplimientos condicionantes	5%
Planteamiento Técnico	5%
Planteamiento Normativo	5%

7.8.7.3.1 PLANTEAMIENTO URBANO: EVALUACIÓN 35%

Se evaluará el planteamiento de diseños que:

1. Integren, consoliden y expandan las dinámicas urbanas del parque Ortiz en todo el polígono de intervención.
2. Ideas de desarrollo evolutivo en los predios ubicados en la zona del Ortiz.

3. Conexión urbana entre ambos extremos del polígono y la ronda del río.

7.8.7.3.2 PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO: EVALUACIÓN 35%

Este ítem busca evaluar los criterios de diseño del puente evaluando este más que un elemento conector también como un elemento para la estancia y disfrute del río, transversal a ello se analizarán los demás elementos arquitectónicos propuestos por el concursante a lo largo del parque, su integración y planteamiento de desarrollo.

7.8.7.3.3 PLANTEAMIENTO PAISAJÍSTICO: EVALUACIÓN 15%

Se evaluarán las propuestas que permitan a través del diseño conectarse con la actual dinámica ecosistémica de la ronda del río, la adaptación a las crecientes fluviales, integración del paisaje construido con lo natural y construcción de un nuevo imaginario social sobre la zona del río pasando de una idea de tener un afluente que divide y solo se cruza a uno que conecta y permite la cohesión social.

7.8.7.3.4 CUMPLIMIENTO CONDICIONANTES: EVALUACIÓN 5%

Se evaluarán el respeto a los polígonos, áreas, porcentajes.

7.8.7.3.5 PLANTEAMIENTO TÉCNICO: EVALUACIÓN 5%

Se deberá tener en cuenta la racionalidad y claridad técnica en el planteamiento arquitectónico y en la intervención estructural del proyecto de tal manera que se garantice la relación costo/beneficio.

La modulación y la flexibilidad constructiva de la propuesta deben proveer la optimización de los sistemas de soporte y de instalaciones, permitiendo el ajuste funcional, la transformación y la variación en el tiempo de los espacios por la evolución de los servicios del parque o los requerimientos de nuevas áreas y funciones, la sostenibilidad de los edificios y el aprovechamiento de las condiciones ambientales y climáticas.

La reducción y optimización de los costos de mantenimiento por el hábil manejo de desechos sólidos y la eficiencia en el consumo energético.

La definición y elección de materiales con criterios adecuados que garanticen la sostenibilidad, durabilidad, calidad, buena imagen y la facilidad y economía para el mantenimiento a través del tiempo.

7.8.7.3.6 PLANTEAMIENTO NORMATIVO: EVALUACIÓN 5%

Se tendrá en cuenta la aplicación de la norma establecida en el numeral 5.2 del presente documento (ver cuadro Componente Jurídico y Componente Técnico). Si en la aplicación de las normas de seguridad y evacuación, llegare a existir alguna interpretación de éstas que modifique lo establecido deberá sustentarse y argumentarse en el proyecto tanto jurídica como técnicamente.

Nota: La aplicación o interpretación de las normas no serán motivo de descalificación, éstas se estudiarán integralmente con la solución de la propuesta.

2.- JUZGAMIENTO.-

Una vez terminado el acto de instalación de juzgamiento del Concurso, el Jurado recibió oficialmente las 8 (Ocho) propuestas presentadas. El Jurado reconoció la importancia de la realización de un concurso de espacio público y equipamiento para la gente, que contribuya a convertir este territorio en líder de la sostenibilidad y el cambio climático, a darle la cara al río y transformarlo en el principal activo natural del municipio, en él eje articulador del ordenamiento urbano y el protagonista de las intervenciones físicas.

El procedimiento de selección se dio inicio mediante revisión de propuestas de manera virtual a través de una plataforma que la SCA Antioquia dispuso para el efecto, y para lo cual realizó inducción a los jurados, de manera que se pudieran mantener las condiciones de seguridad y confidencialidad.

Metodologías aplicadas

- Una vez verificado el cumplimiento de requisitos por parte de la SCA Antioquia se llevó a cabo una revisión individual preliminar a cargo de cada uno de los jurados, con base en la cual se realizó una primera clasificación y priorización de las propuestas, de acuerdo con su calidad y pertinencia.
- Posteriormente, en reunión de los jurados se consensuó sobre los proyectos en torno a los cuales hubo coincidencia de criterios y se seleccionaron un par de finalistas.
- Sobre cada uno de los criterios propuestos para la evaluación se profundizó en un análisis conjunto y fruto de la discusión se llegó a la definición, de manera unánime, de dos proyectos y de su clasificación en primer y segundo lugar respectivamente.
- No se seleccionaron propuestas para un tercer puesto, ni se definió el otorgamiento de menciones.

El Jurado decidió los DOS anteproyectos finalistas, en igualdad de condiciones, los cuales son identificados con los siguientes códigos:

- **Primer Puesto Propuesta 5152416296021516979**
- **Segundo Puesto Propuesta 5150606120427742373**

De la propuesta seleccionada en el primer puesto se destacan las siguientes cualidades

- La comprensión de la escala regional del sistema hídrico, de lo que da cuenta la definición de 4 sectores diferenciados de acuerdo con sus condiciones socio ambientales, la identificación de la vocación económica de cada uno de ellos, y las estrategias correspondientes en la escala local del proyecto que se pueden replicar en los distintos tramos y programarse por etapas.
- Es decir, entiende el Río como un espacio público articulador que teje el sistema de parques existentes, reconociendo las características de cada uno de ellos y plantea un manejo del paisaje a partir del recurso hídrico.
- En la escala urbana, la propuesta plantea estrategias claras como la utilización de terrazas para mitigación del riesgo, y el logro de paisajes anfibios que permitan, además de contener dicho borde con elementos naturales, una integración adecuada con la ronda del río, y una manera de acercar a los ciudadanos al agua sin deshacer el borde natural.
- Igualmente se destaca la propuesta de un jardín botánico como estrategia silvicultural.
- Desde el punto de vista arquitectónico los portales planteados en el parque que se proponen a manera de umbrales ayudan a configurar la espacialidad y, en torno a ellos, se pueden formular estrategias de gestión para construirlos por etapas. La estrategia de puentes que responden a la vocación y valores de cada sector aún admite un mayor desarrollo mientras que los pabellones que se plantean pueden volverse referentes en la ciudad.
- Se resalta también la respuesta del mobiliario y paisajismo en los puentes, las estancias, las zonas verdes como aislamiento y complemento del paisaje.

- En relación con la selección de uso de materiales como la piedra aporta estéticamente en la integración del proyecto al paisaje local. No obstante, se recomienda cuidar la utilización de dicho material para lograr el efecto de integración deseado.
- Sin perjuicio de lo anterior el jurado recomienda: Revisar y ajustar el diseño de los puentes considerando la posibilidad de ofrecer mayor diversidad en las plazas de ingreso a cada uno de ellos.

En constancia de lo anterior, se firma en la Ciudad de Medellín, el 16 de diciembre de 2021.



Arq. WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO
Jurado en representación de la Alcaldía de Apartadó

Sebastian Monsalve Gomez (16 Dec. 2021 22:14 EST)

Arq. SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ
Jurado en representación de la Gobernación de Antioquia.



Arq. BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA
Jurado en representación de la SCA Antioquia



Arq. ANA MILENA LOPEZ VARGAS
Jurado en representación de la SCA



Daniel Feldman (16 Dec. 2021 21:52 EST)

Arq. DANIEL JOSEPH FELDMAN MOWERMAN
Jurado en representación de la SCA

